

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO la Nota Electrónica Nro. LTF-NE-276-2025; Y

CONSIDERANDO que mediante la misma el Secretario Administrativo de la Cámara Sr. Gonzalo LOPEZ, remite el requerimiento de la Dirección de Despacho y Trámite Documental, referente a la designación en la Jefatura de División Control de Contratos dependiente de su área.

Que desde el comienzo de esta gestión, se evalúa constantemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que para el normal desenvolvimiento del área, corresponde designar a cargo de la Jefatura de División Control de Contratos, a la agente María Silvina SANTILLAN, Legajo N° 1766, a partir del día 1° de Agosto de 2025.

Que se han realizado las consultas pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR A CARGO de la Jefatura de División Control de Contratos, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental, Dirección General de Administración de la Secretaria Administrativa, a la agente María Silvina SANTILLAN, Legajo N° 1766, a partir del 1° de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR la liquidación de haberes de la agente mencionada precedentemente, a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a la agente mencionada en el Artículo 1°, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

262/25



Monica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo